

Chiriguaná, julio veintidós (22) de dos mil Veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	DE	V. DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:		LIDA ESTHER CASTRILLO HERNANDEZ
APODERADO:		Dr. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO
DEMANDADOS:		HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE HECTOR MANUEL PEINADO ROJAS
RADICACIÓN:		20178-31-84-001-2021-00111-00
ASUNTO:		AUTO NOMBRA CURADOR

Incluido el edicto emplazatorio de los herederos indeterminados del **CAUSANTE HECTOR MANUEL PEINADO ROJAS**, en el listado de personas emplazadas y vencido el término de que trata el inciso 6°, del Artículo 108 del C. G. del P, es del caso de dar aplicación a lo establecido en el último inciso del mencionado artículo, es decir, designarles un Curador Ad-litem para que los represente en el trámite del presente proceso.

En consecuencia, designar al doctor **JAIR PEREZ CASTILLEJO**, para que actúe como Curador ad-Litem de los herederos indeterminados del **CAUSANTE HECTOR MANUEL PEINADO ROJAS**. Comunicar al Curador ad-litem designado su nombramiento, en la forma establecida en el artículo 48 del C. G. del P.-

De igual manera, se le hace saber al apoderado judicial de la parte demandante, que esta agencia judicial, tal como fue dispuesto por el decreto 806 de 2020, procedió a incluir el día 23 de junio del 2021, el edicto emplazatorio de los herederos indeterminados del **CAUSANTE HECTOR MANUEL PEINADO ROJAS**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b711b620e117f8308fec6acd22838d4c2b49e1b65784bcob745ebaoacco6ca58
Documento generado en 22/07/2021 01:57:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>